EMBALAJES
Contacto alimentario & medio ambiente

Certificamos que todos los productos LAMOTHE-ABIET están acondicionado en embalajes aptos por el contacto alimentario, y que no resultan del empleo de la nanotecnologia.

Estos embalajes están conformes a las siguientes normativas y sus enmiendas:

- Al Reglamento CE 1935/2004 y decreto 2007-766 del 10 de mayo de 2007, concerniente a la aptitud para el contacto alimentario y a las buenas prácticas de fabricación establecidas en el reglamento CE 2023/2006.
- Al reglamento UE 10/2011 y sus enmiendas sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos incluyendo por ejemplo los ftalatos, destinado a establecer las normas específicas aplicables a los materiales y objetos de plástico para un uso seguro, según las diferentes fechas de aplicación de dicho Reglamento.
- A la ley n°2012-1442 del 24 de diciembre de 2012, que apunta a la suspensión de la fabricación, importación, exportación e introducción en el mercado de todos los envases alimentarios que contienen Biosfenol A. Nuestros fabricantes declararon no introducir Bisfenol A en las formulaciones de los productos de embalaje.

Desde la perspectiva medioambiental, nos embalajes están conformes a las siguientes normativas y sus enmiendas:

- A la Directiva 94/62/CE modificada relativa a los requisitos relacionados con el medioambiente, concerniente a la concepción, fabricación de embalajes y los residuos de embalajes, y al Decreto francés n°2007-1467 relativo al libro V de la parte reglamentaria del Código del Medio Ambiente y que modifica otras disposiciones de este código.
- A la Directiva 2008/98/CE que establece un marco jurídico para el tratamiento de los residuos en el seno de la Comunidad, y al Decreto francés n°2011-828 que sustenta diversas disposiciones relativas a la prevención y a la gestión de los residuos.

Canéjan : 06/01/23

Ambre RAIBON
Responsable Qualité # Quality Manager
#Responsable de Calidad